



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.785 / 2012.-

ZAPALLAR, 03 de Mayo de 2012.✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna. ✓

CONSIDERANDO:

- / Carta presentada por don Nelson Reyes Fernández, del Club de Huasos de Cachagua.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** al **CLUB DE HUASOS DE CACHAGUA**, ✓ para realizar su **Aniversario**, a desarrollarse el día sábado 5 de Mayo de 2012, ✓ en el casino de su Institución, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto.
- 2º **AUTORIZASE** en Horario desde las 20:00 horas y hasta las 04:00 ✓ horas del día siguiente.
- 3º **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permiso año 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- CARABINEROS DE CACHAGUA.
- 3.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC. JUR / ffd.-

